



AUTORIZA CONTRATACIÓN MENOR A 3 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA N° 1.188.- /

La Ligua, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTOS:

- 1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República.
- 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional
- 3°.- Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4° Ley N° 20.882 año 2015 Ley de Presupuestos Sector Público año 2016
- 5° Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, esta Gobernación requiere comprar Mouse alámbricos HP y cable de red de 6 metros.
- 2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.
- 3° Que, la contratación requerida es menor a 03 Unidades Tributarias Mensuales.
- 4° Que, se tiene a la vista cotización de Nelly Elizabeth Vargas Morales, por \$16.000.-

RESUELVO:

- 1° **AUTORIZASE** la compra vía trato directo al proveedor Nelly Elizabeth Vargas Morales, Rut N° 7.940.446-2, domiciliada en Ortiz de Rozas N° 434 local 10 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$16.000.- (Dieciséis mil pesos) IVA incluido, a objeto de adquirir 02 Mouse alámbricos HP y 01 cable de red de 6 metros.
- 2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$16.000.- IVA incluido.
- 3° **PAGUESE** a Nelly Elizabeth Vargas Morales, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.
- 4° **IMPUTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2016, al Item 22.04.009 – Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.
- 5° **PUBLIQUESE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO FUENTES ROMERO
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA